

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXVI LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 95

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Segunda Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 12 doce de febrero de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia de la Diputada Giulianna Bugarini Torres. Siendo las 13:56 trece horas, con cincuenta y seis minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum

legal; la Presidenta declaró abierta la Segunda Sesión Ordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A: I. SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. II. LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y MENSAJE, A CARGO DE LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.** Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar Segunda lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos últimos párrafos a la fracción XII del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de Deuda Pública, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, de Hacienda y Deuda Pública, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; al término



de la lectura, la Presidenta declaró toda vez que el dictamen había recibido su segunda lectura, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del dictamen al Diputado Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa; concluida su intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Baltazar Gaona García, quien solicitó que un integrante de la Mesa Directiva, diera lectura al decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; a lo que, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría, diera lectura al artículo antes citado; terminada la misma, la Presidenta otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a las y los diputados Baltazar Gaona García, Guillermo Valencia Reyes, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Belinda Iturbide Díaz, Juan Pablo Celis Silva, Marco Polo Aguirre Chávez y para alusiones personales al Congresista Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa; terminada la intervención, la Presidenta otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a las y los legisladores Juan Pablo Celis Silva, Sandra Olimpia Garibay Esquivel y para alusiones personales a los diputados Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa y Guillermo Valencia Reyes; al término de la intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Legislador J. Reyes Galindo Pedraza; concluida la intervención, la Presidenta otorgó el uso voz a favor del dictamen al Diputado Baltazar Gaona García; terminada la intervención, la Presidenta concedió el uso de la voz para rectificación de hechos a la Congresista Ana Belinda Hurtado Marín; al término de la intervención, la Presidenta otorgó el uso voz a favor del dictamen a los diputados Abraham Espinoza Villa, Juan

Pablo Celis Silva y Octavio Ocampo Córdova; terminada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, reservó el artículo 44 fracción XII, segundo párrafo; de igual manera, el Congresista Guillermo Valencia Reyes, reservó el artículo 44 fracción XII, segundo párrafo; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*; posteriormente, la Presidenta preguntó a la Diputada y el Legislador antes citados, si coincidían y que si llegarían a un acuerdo para que la reserva de artículo fuera en conjunto; contestando la Legisladora Ma Fabiola Alanís Sámano y el Diputado Guillermo Valencia Reyes, que sí; posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, quien reservó el artículo 44 fracción XII, segundo párrafo, en conjunto con el Congresista Guillermo Valencia Reyes; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes;



toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 44 fracción XII, segundo párrafo, reservado por la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, en conjunto con el Legislador Guillermo Valencia Reyes”*; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan dos últimos párrafos a la fracción XII del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de Deuda Pública”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta expuso que haría uso de la Tribuna, a efecto de dar lectura al Informe de actividades realizadas por la Septuagésima Sexta Legislatura, durante el desarrollo comprendido del 15 de junio del 2025 al 12 de febrero del 2026 y pidió al Diputado Abraham Espinoza Villa, ocupar esa Presidencia; antes de que la Diputada Giulianianna Bugarini Torres, hiciera el uso de la voz, desde sus lugares efectuaron palabras de reconocimiento a las y los diputados integrantes de esa Mesa Directiva, las y los congresistas: Sandra María Arreola Ruiz, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ma Fabiola Alanís Sámano, Adriana Campos Huirache, Brissa Ileri Arroyo Martínez y Vicente Gómez Núñez; finalizadas las intervenciones, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Giulianianna Bugarini Torres; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada

Giulianna Bugarini Torres, ocupar su lugar en la Mesa Directiva; una vez, que la Diputada antes citada, ocupó su lugar, la Presidenta agradeció la participación del Diputado Abraham Espinoza Villa, en la Mesa Directiva; posteriormente, la Presidenta con fundamento y en lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, informó al Pleno la reestructuración de la Junta de Coordinación Política, con efectos a partir del día 11 de febrero del año 2026, la cual quedo de la forma siguiente: Presidenta Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano; Integrante Diputada Sandra María Arreola Ruiz; Integrante Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; Integrante Diputado José Antonio Salas Valencia; Integrante Diputado Marco Polo Aguirre Chávez; Integrante Diputada Adriana Campos Huirache; Integrante Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado; Integrante Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez; Integrante Diputada Giulianna Bugarini Torres; Palacio del Poder Legislativo, Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo, a los 11 días del mes de febrero del año 2026. Atentamente. Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Diputada Giulianna Bugarini Torres; posteriormente, declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, siendo las 15:53 quince horas, con cincuenta y tres minutos, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos



Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados Valencia Reyes Guillermo, Paz Torres Conrado y Franco Carrizales Anabet. -----



PRESIDENTA

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.

PRIMERA SECRETARIA

DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA

MERCADO.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ

ANDRADE.

TERCERA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.

